

## 1. OBJETIVO

Establecer los principios y compromisos que guían nuestra gestión sostenible, con base en los derechos humanos, la protección del medioambiente, el desarrollo social y la ética empresarial.

## 2. ALCANCE

Esta política aplica a todas las operaciones de CarboQuímica, incluyendo su cadena de suministro, empleados, contratistas, comunidad y partes interesadas con quienes interactúa.

## 3. COMPROMISOS

### 3.1. Medioambiente

- Gestionar el consumo de energía y reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) mediante proyectos de eficiencia energética.
- Implementar acciones para el uso responsable y tratamiento del agua.
- Proteger la biodiversidad y los ecosistemas cercanos a nuestras instalaciones mediante monitoreo, prevención e iniciativas de conservación.
- Controlar y minimizar la contaminación del aire mediante tecnologías limpias y mejores prácticas operativas.
- Gestionar materiales, sustancias químicas y residuos bajo los principios de minimización, reutilización y reciclaje.
- Diseñar productos contemplando la totalidad de su ciclo de vida, reduciendo los impactos ambientales durante su utilización y eliminación final.
- Garantizar la salud y seguridad del cliente mediante el cumplimiento de estándares de calidad y regulaciones aplicables.

### 3.2. Laboral y Derechos Humanos

- Promover entornos laborales seguros mediante la prevención de riesgos, formación continua y cumplimiento riguroso de normativas de salud y seguridad.
- Ofrecer condiciones laborales justas, con salarios dignos, horarios adecuados y beneficios que favorezcan el bienestar personal y familiar.
- Establecer relaciones estructuradas con los representantes de los trabajadores y respetar la libertad de asociación.
- Desarrollar programas de formación continua y crecimiento profesional con igualdad de oportunidades.
- Prohibir el trabajo infantil, asegurando mecanismos de verificación documental, controles en el proceso de selección y seguimiento continuo.
- Prohibir el trabajo forzoso o bajo coacción, mediante condiciones contractuales claras, contratación libre y voluntaria, auditorías periódicas y canales de denuncia confidenciales.
- Promover entornos inclusivos mediante políticas que valoren la diversidad, equidad e inclusión y eliminen toda forma de discriminación.
- Respetar y promover los derechos humanos en nuestras relaciones con comunidades, proveedores y otros actores, bajo principios de equidad y justicia.

### 3.3. Ética

CarboQuímica promueve una cultura de transparencia, formalizada en los siguientes documentos que rigen nuestro actuar ético y establecen lineamientos frente a temas como la corrupción, el conflicto de intereses, el fraude, el blanqueo de dinero, la competencia leal y la

<b>Elaborado por:</b> Profesional de sostenibilidad	<b>Revisado por:</b> Gerente de Talento Humano	<b>Aprobado por:</b> Presidente
--	---	------------------------------------

seguridad de la información. Estos documentos, disponibles en nuestro sistema de gestión, son comunicados de manera constante dentro de la organización:

- Código de Conducta y Ética [Z-RRH-001]
- Conflicto de Interés [Z-CIN-002]
- Manual SAGRILAFT [A-CIN-002]
- Programa de Transparencia y Ética Empresarial [Z-GEN-002]

### **3.4. Cadena de valor**

CarboQuímica reconoce que su responsabilidad en sostenibilidad abarca toda su cadena de valor. Por ello, nos comprometemos con un abastecimiento responsable que considere criterios éticos, sociales y ambientales a través de:

- Establecer relaciones comerciales basadas en el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento normativo y la transparencia.
- Priorizar proveedores alineados con nuestros principios de sostenibilidad.
- Incluir criterios de sostenibilidad en la selección y evaluación de proveedores.
- Impulsar capacidades internas y externas hacia prácticas de producción y consumo responsables.

Este compromiso se articula con los lineamientos establecidos en nuestra Política de Compras Z-LCM-001.

## **4. DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y MECANISMOS DE DENUNCIA**

CarboQuímica promueve relaciones laborales basadas en el respeto, la dignidad humana, la equidad y la inclusión. Para fortalecer una cultura organizacional sana y prevenir situaciones que afecten la integridad de las personas, declaramos lo siguiente:

### **4.1. Promoción de entornos libres de acoso y violencia**

No se toleran comportamientos que constituyan acoso laboral o afecten negativamente la dignidad de las personas. Esto incluye, pero no se limita a:

- Uso reiterado de lenguaje ofensivo, insultos o humillaciones.
- Bromas malintencionadas, burlas o comentarios que afecten la condición personal, apariencia u orientación sexual.
- Difusión de contenido ofensivo en medios físicos o digitales.
- Amenazas, intimidaciones o cualquier tipo de agresión verbal o física.

Fomentamos una cultura de comunicación respetuosa, relaciones colaborativas y resolución pacífica de conflictos.

### **4.2. Igualdad, diversidad y no discriminación**

Está prohibida toda forma de discriminación basada en condiciones personales, sociales o culturales, incluyendo: raza, color, sexo, edad, estado civil, afiliación sindical, religión, opinión política, nacionalidad, origen étnico, discapacidad, identidad de género u orientación sexual. Estas condiciones no serán motivo de decisiones de contratación, promoción, compensación, formación o despido.

<b>Elaborado por:</b> Profesional de sostenibilidad	<b>Revisado por:</b> Gerente de Talento Humano	<b>Aprobado por:</b> Presidente
--	---	------------------------------------

#### 4.3. Garantía de entornos laborales libres de trabajo infantil y forzoso

CarboQuímica prohíbe expresamente el trabajo infantil y el trabajo forzado en todas sus operaciones y cadena de valor. Estos compromisos se respaldan con controles internos y requerimientos a terceros.

- **Trabajo infantil:** Se prohíbe la contratación de personas menores de edad, salvo las excepciones legales. Para prevenirlo, la empresa verifica la edad mediante cédula o documentos oficiales, mantiene registros actualizados de sus trabajadores y exige cláusulas contractuales a proveedores que prohíban esta práctica.
- **Trabajo forzado:** CarboQuímica rechaza cualquier forma de trabajo realizado bajo coacción, amenazas, servidumbre por deudas o retención de documentos. Para prevenirlo, garantiza que todos los contratos laborales sean voluntarios, exige la libre disposición de documentos personales, y prohíbe prácticas que limiten injustificadamente la movilidad o decisión de renuncia de los trabajadores.

#### 4.4. Mecanismos de denuncia y actuación

Cualquier colaborador que sea víctima, testigo o tenga conocimiento de comportamientos contrarios a esta política puede reportarlo a través del Comité de Convivencia Laboral, la Dirección de Recursos Humanos y nuestra línea ética [lineaetica@riskint.com](mailto:lineaetica@riskint.com). En CarboQuímica garantizamos confidencialidad y protección del denunciante. investigación oportuna, imparcial y respetuosa de los hechos, sanciones disciplinarias conforme al reglamento interno si se comprueba la vulneración y medidas preventivas durante el proceso, como reubicación temporal o suspensión del implicado si corresponde.

### 5. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

Las temáticas abarcadas en esta política se alinean con la Política de Gestión de la compañía y sus objetivos, indicadores, metas y responsables se consolidan en el F-GEN-003 Matriz de objetivos SIG, la herramienta establecida para el seguimiento y evaluación de los compromisos de gestión organizacional.

### 6. GOBERNANZA Y RESPONSABILIDADES

La gestión de sostenibilidad de CarboQuímica es liderada por Presidencia con el apoyo de la Gerencia de Operaciones y el Profesional de Sostenibilidad. En el Comité de Sostenibilidad, que se reúne trimestralmente, se realiza seguimiento a la gestión, se analizan los avances, y se emiten recomendaciones y directrices para fortalecer la estrategia de sostenibilidad e implementación de esta política.

### 7. MECANISMO DE REVISIÓN

La presente política, sus objetivos y el resultado de los indicadores. serán revisados anualmente por Presidencia, evaluando el desempeño y el grado de implementación de la estrategia, y definiendo planes de mejora cuando corresponda.

Cualquier modificación se registrará en el apartado 7. CONTROL DE CAMBIOS de este documento.

<b>Elaborado por:</b> Profesional de sostenibilidad	<b>Revisado por:</b> Gerente de Talento Humano	<b>Aprobado por:</b> Presidente
--	---	------------------------------------



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y  
SOSTENIBILIDAD**

Código: Z-GEN-007  
Versión: 3  
Fecha: 2025-09-01  
4 / 4

**8. CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS</b>
1	2023-08-01	Creación de documento.
2	2025-06-04	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modificación del nombre y estructura de la política</li><li>• Adición de compromisos ambientales, laborales y de derechos humanos, cadena de valor y ética.</li><li>• Ajuste de lineamientos de derechos humanos: conducta laboral, trabajo infantil y forzado.</li></ul>
3	2025-09-01	Inclusión de apartados de Objetivos, Gobernanza y Mecanismo de Revisión.

<b>Elaborado por:</b> Profesional de sostenibilidad	<b>Revisado por:</b> Gerente de Talento Humano	<b>Aprobado por:</b> Presidente
--	---	------------------------------------